

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

9502

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de agosto de 2025 por el cual se autoriza a la Universidad de las Illes Balears a implantar e impartir las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Estudio y Gestión de Ecosistemas Terrestres frente al Cambio Global (código RUCT 3500795)

El Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, en el artículo 36.4 establece que, en materia de enseñanza universitaria, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene competencia exclusiva, sin perjuicio de la autonomía universitaria, en la programación y la coordinación del sistema universitario, en la financiación propia de las universidades y en la regulación y la gestión del sistema propio de becas y ayudas.

El artículo 7 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario establece que todos los títulos universitarios tendrán que reunir los estándares de calidad establecidos en el Espacio Europeo de Educación Superior. El artículo 9 de la misma Ley define la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales en tres ciclos: grado, máster y doctorado.

De acuerdo con el artículo 8.2 de esta Ley, la iniciativa para impartir una enseñanza requiere el informe preceptivo y favorable sobre la necesidad y la viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial por la comunidad autónoma competente, el informe favorable a los efectos de la verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios por la agencia de calidad correspondiente, la verificación por el Consejo de Universidades del Plan de estudios y la autorización de su implantación por la comunidad autónoma indicada.

En el mismo sentido, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el cual se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece, en el artículo 27, que el plan de estudios tiene que ser verificado por el Consejo de Universidades y tiene que ser autorizado por la comunidad autónoma. Así mismo, establece que el carácter oficial del título se declara por un Acuerdo posterior del Consejo de Ministros y por la inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Esta inscripción tiene efectos constitutivos respecto de la creación de títulos universitarios oficiales, y lleva aparejada la consideración inicial de título acreditado a los efectos legalmente establecidos.

El punto tercero de este mismo artículo establece que el inicio de la impartición de la docencia del título universitario oficial no puede tener lugar hasta haber dado cumplimiento a los trámites mencionados anteriormente.

El Máster Universitario en Estudio y Gestión de Ecosistemas Terrestres frente al Cambio Global es una titulación promovida por el Departamento de Biología de la Universidad de las Illes Balears, en el cual también participan los Departamentos de Geografía, Derecho Público, Economía Aplicada y Física de la Universidad de las Illes Balears.

El máster proviene de la extinción de la especialidad de Medio Ambiente del Máster Universitario en Biotecnología Aplicada. Con la nueva titulación, se pretende reenfocar la línea ambiental hacia el reto que supone la gestión de los ecosistemas mediterráneos frente a la situación actual de cambio global.

El nuevo máster combina una línea con un enfoque más profesionalizante y otra línea de especialización en investigación. Estará vinculado al programa de Doctorado en Biología de las Plantas.

El objetivo general del Máster Universitario en Estudio y Gestión de Ecosistemas Terrestres frente al Cambio Global es proporcionar al alumnado una visión multidisciplinaria, mediante la revisión de los conceptos y teoremas clásicos de la ecología, la zoología, la botánica, la fisiología vegetal, la producción vegetal y la biogeografía, entre otras disciplinas, bajo el prisma del cambio global, con especial énfasis en uno de sus principales componentes, el cambio climático, e incidiendo en como el cambio global afecta a cada uno de los procesos ecosistémicos, en todas sus escalas.

De este modo, la titulación pretende formar profesionales actualizados con capacidad para investigar sobre las cuestiones más líderes en relación con el cambio global, así como con recursos para gestionar estos ecosistemas sin perder la perspectiva del cambio continuado al cual se encuentran sometidos.

El Máster Universitario en Estudio y Gestión de Ecosistemas Terrestres frente al Cambio Global es de oferta anual y tiene una periodicidad lectiva de un curso académico completo. Consta de un total de 102 créditos. Para obtener el título, se tienen que superar 60 créditos entre las asignaturas obligatorias, optativas, prácticas académicas externas del máster y el Trabajo de Fin de Máster. Se impartirá en modalidad

presencial y se ofrecerán 25 plazas.

El Máster Universitario en Estudio y Gestión de Ecosistemas Terrestres frente al Cambio Global se nutrirá de los recursos humanos y económicos propios de la Universidad de las Illes Balears.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de las Illes Balears, reunido en sesión ordinaria el 20 de diciembre de 2024, aprobó la implantación del Máster Universitario en Estudio y Gestión de Ecosistemas Terrestres frente al Cambio Global.

En fecha 7 de enero de 2025 el director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores ha emitido el informe preceptivo favorable respecto de la necesidad y viabilidad académica y social de los estudios del título de Máster Universitario en Estudio y Gestión de Ecosistemas Terrestres frente al Cambio Global a que hace referencia el punto 3 del artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de diciembre, por el cual se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El 5 de mayo de 2025, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) emitió el informe de evaluación favorable en relación con la solicitud de verificación del Plan de estudios oficial.

Por eso, la Universidad de las Illes Balears sometió el Plan de estudios del Máster Universitario en Estudio y Gestión de Ecosistemas Terrestres frente al Cambio Global (código RUCT 3500795) a la consideración del Consejo de Universidades, el cual, a través de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios, reunida el 26 de mayo de 2025, lo verificó positivamente.

Finalmente, el 29 de julio de 2025, el Pleno del Consejo Social de la Universidad de las Illes Balears emitió un informe favorable sobre la implantación del Máster Universitario en Estudio y Gestión de Ecosistemas Terrestres frente al Cambio Global.

Al amparo de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en virtud de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario, y de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, la Universidad de las Illes Balears presentó, el 30 de julio de 2025 (n.º reg. GOIBE538670/2025 y GOIBE541713/2025), una solicitud de autorización para implantar e impartir las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Estudio y Gestión de Ecosistemas Terrestres frente al Cambio Global (código RUCT 3500795).

En esta solicitud, la Universidad de las Illes Balears solicita que se establezca el precio de matrícula de estos estudios.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, en la sesión de 22 de agosto de 2025, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Autorizar a la Universidad de las Illes Balears a impartir los estudios oficiales del Máster Universitario en Estudio y Gestión de Ecosistemas Terrestres frente al Cambio Global (código RUCT 3500795) a partir del curso 2025-2026.

Segundo. Establecer, en conformidad con el apartado 3 del artículo 27 del Real Decreto 822/2021, que el inicio de la impartición de la docencia no podrá tener lugar hasta la declaración, por parte del Consejo de Ministros, del carácter de oficial de los estudios y la posterior inscripción en el RUCT.

Tercero. Establecer el grado de experimentalidad 5 para los estudios del Máster Universitario en Estudio y Gestión de Ecosistemas Terrestres frente al Cambio Global (código RUCT 3500795) de la Universidad de las Illes Balears.

Cuarto. Comunicar este Acuerdo a la Conferencia General de Política Universitaria.

Quinto. Notificar este Acuerdo a la Universidad de las Illes Balears.

Sexto. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

